

- LAARMAN, J. 1987. *Nature-Oriented Tourism in Costa Rica and Ecuador: Diagnosis of Research Needs and Project Opportunities*. North Caroline: Southeastern Center for Forest Economics Research. 18 ps.
- LAARMAN, J. y R. PERDUE. 1989. "Tropical Science and Tourism. The Case of OTS in Costa Rica". *Tourism Management*. March, 29-38 ps.
- VARGAS M., E. 1994a. Trabajo de campo en la zona de Manuel Antonio. 1 y 2 de octubre.
- VARGAS M., E. 1994b. "Los límites de la expansión turística". *AMBIEN-TICO*. Junio, No. 19, ps. 4-6.♣

El CIPEDES: otra manifestación de un desarrollo universitario insostenible

Rodia Romero S.

En circular del 20 de junio, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional pone en conocimiento de la comunidad universitaria la creación del CENTRO INTERNACIONAL EN POLITICA ECONOMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CIPEDES) y el nombramiento, como Director de este centro, del actual Director de la Maestría en Política Económica, M.Sc. Carlos Murillo. Todo esto dentro del marco de los preparativos del III Congreso Mundial de Economía Ecológica, organizado por ese programa de posgrado.

La única "amenaza" para que el CIPEDES sea una realidad en el corto plazo es -según el relacionador público del evento citado- un recurso de amparo presentado por la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar ante la Sala Constitucional (Véase UNA INFORMA, setiembre 1994, p.5).

Con todo, haciendo gala de objetividad, el comunicólogo remite al lector a un recuadro que contiene, supuestamente, una reseña de los diques legales de corto alcance que esa Facultad opone, ante la Sala Constitucional, para frustrar la creación de un centro que "busca proyectarse en grande".

Curiosamente tal recurso de amparo no existe. Lo que si existe -o existía- era el compromiso del periódico UNA INFORMA de aprovechar la creación de este centro internacional para abrir un debate serio sobre la contribución de la Universidad a la solución de los problemas ambientales; y también sobre el modelo universitario que desean implantar los creadores del CIPEDES. Con ese propósito se entregaron dos documentos a la redacción del periódico. Un recurso de reposición, a nombre de la Facultad, y otro de nulidad, suscri-

to por el Director de la Escuela de Ciencias Ambientales.

En este último, aparte de cuestionarse aquellos aspectos del acuerdo de creación del CIPEDES que lesionan el principio de legalidad y complotan contra los valores y prácticas propios de un sistema democrático, se señala específicamente lo siguiente:

"Contrariamente a lo aseverado por la señora Rectora, no se brindó a todas las instancias interesadas la oportunidad que manifestaran su opinión sobre la creación de este centro.

De partida -y de manera inexplicable- no se consultó a la ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, Unidad Académica interdisciplinaria, cuya fundación en 1973 constituye, sin duda, una de las primeras manifestaciones de la toma de conciencia en Costa Rica (y América Latina) de la existencia de una **crisis ambiental** a escala planetaria. Desde entonces nuestra escuela, aparte de desarrollar líneas de investigación, de sobra conocidas, ha formado profesionales forestales sin los cuales, por ejemplo, el programa "Del Bosque a la Sociedad" del actual gobierno sería impensable. Y, además, ha formado -y forma- educadores ambientales, profesionales sin cuyo concurso el desarrollo sostenible es imposible.

El interés de la Escuela de Ciencias Ambientales por el desarrollo sostenible no es casual ni está subordinado a las caprichosas y efímeras direcciones que las agencias supranacionales suelen imprimir al financiamiento internacional. Por el contrario, se inscribe dentro de una preocupación permanente por buscar soluciones a las manifestaciones concretas que, dentro de nuestra sociedad, genera la crisis ambiental global. Y como entende-

mos que el desarrollo sostenible no es un paradigma científico preexistente, sino un concepto y una teoría por construir, hemos impulsado una serie de debates para su esclarecimiento. Así, además de promover la publicación de artículos en la Revista de Ciencias Ambientales, en Praxis y en publicaciones internacionales, hemos organizado el Foro "Sociedad frente a natura", el curso de posgrado de "Sociología Ambiental", la mesa redonda sobre el caso de la "Ston Forestal". etc.; y hemos participado en muchos otros eventos.

Durante estos debates nos hemos enriquecido con las aportaciones de filósofos, economistas, tecnólogos, ambientalistas y pobladores, y hemos tenido la oportunidad de confrontar nuestros puntos de vista sobre el desarrollo sostenible con directivos del Consejo de la Tierra e inclusive, gracias a una invitación de la Comisión de Carrera Académica, con representantes de la Maestría en Política Económica. Con estos últimos tenemos posiciones divergentes, pero creemos que esto es positivo, pues revela la vitalidad del principio de libertad de cátedra en nuestra Universidad. Precisamente por ello hemos abierto las páginas del último número de nuestra revista a varios artículos de los colegas de ese Posgrado.

Desgraciadamente hemos podido constatar una absoluta falta de simetría entre nuestra actitud y la de nuestros colegas de la Maestría en Política Económica. Estos -probablemente por deformación profesional- parecen entender las diferencias entre dos proyectos académicos distintos como una simple lucha entre empresas rivales. Prueba de ello son los ofrecimientos de sobresueldos hechos a algunos de nuestros profesores, a sabiendas de que nuestra Unidad Académica no puede competir en este terreno porque no cuenta con los cuantiosos recursos de esta Maestría. Y a lo anterior debe agregarse que también se las han ingeniado para desviar en su beneficio -utilizando el mecanismo de consultoría- fondos externos dirigidos a proyectos de nuestra Escuela. De esa manera -y teniendo en cuenta la ausencia de tradición investigativa en el campo ambiental de la Maestría en Política Económica-, no resulta difícil predecir a expensas de quien se podría producir el fortalecimiento de este Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible.

Pero si de las simples dudas pasamos a las certezas, no se puede dejar de constatar que la

creación de este Centro Internacional profundiza el estilo de desarrollo "a la mexicana" que desde algunos años atrás caracteriza a nuestra Universidad. Este estilo produce -según uno de sus críticos- escuelas de posgrado que son un ghetto académico por su aislamiento y su incapacidad para afectar positivamente los niveles inferiores; y una brecha académica en el sentido de que si bien el nivel académico puede mantenerse y aún mejorar en las instituciones de posgrado, éstas son incapaces de influir en forma positiva para frenar el deterioro del nivel académico del conjunto del sistema (Schoijet, 1979).

Como se puede apreciar no sólo en el terreno electoral somos deudores de México.

La creación del CIPEDS, pues, hace aún más ostensible la existencia dentro de nuestro campus universitario de dos universidades paralelas.

Un sistema con tales características, polarizado entre un profesorado tradicional, sin posibilidades de elevar su nivel académico, no profesional, encargado de las licenciaturas, y un profesorado "modernizado", de mejor nivel académico, profesionalizado en la enseñanza y la investigación, encerrado dentro de programas de posgrado, institutos de investigación (y, ahora, centros internacionales), no sólo no contribuye al despegue académico global, sino que afecta negativamente a los intereses de la población estudiantil y a los del conjunto de los trabajadores universitarios.

Los estudiantes resultan perjudicados doblemente. Por una parte, los programas de "punta" y los de posgrado drenan recursos a los programas de grado. Por otra parte, esos programas de "vanguardia" terminan siendo incompatibles con la docencia, toda vez que sus gestores -hábilnes capitanes de empresa- no logran conciliar sus frecuentes periplos en busca de fondos, con la molesta y rutinaria tarea de impartir lecciones. A este respecto resulta particularmente ilustrativo el "dictámen" emitido por el Lic. Alban Bonilla (FFL-D-155-94) a solicitud del Director de la Maestría en Política Económica. En este documento se recomienda otorgar al CIPEDS el estatus jurídico de "Instituto Interdisciplinario por: a. "la movilidad y autonomía con que desean operar"; b. "la docencia y la producción están excluidas"; c. "el Estatuto Orgánico deja un amplio espacio a la creatividad en materia de estructura y relaciones orgánicas que

deben tener los instintos interdisciplinarios".

Pero los estudiantes no son los únicos excluidos y discriminados por este modelo universitario -verdadero NAFTA académico-, del cual el CIPEDES no es más que una manifestación. Todos los trabajadores administrativos y el grueso de los trabajadores académicos también resultan discriminados. Así, cada vez se hace más evidente que no es lo mismo laborar para la UNA que para la OTRA (Organización de Trabajadores con Remuneración Adicional). En el primer caso, a lo más que se puede aspirar es a un escuálido y retardado reajuste del 4%. En el segundo, en cambio, el volumen de los incentivos no parece reconocer más límites que la "movilidad" y "creatividad" del trabajador-empresario. ¿No constituye ésto una clara violación del principio constitucional de "a igual trabajo igual salario"?

Este Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible ha sido creado bajo el slogan de "Un nuevo siglo y un nuevo concepto de desarrollo que, a su vez, requiere de un nuevo concepto de universidad". Sin embargo, los autores intelectuales de esta propuesta olvidan que **sostenible** significa -si es que significa algo- lo que merece ser sostenido. Y esto es así porque el concepto de sostenibilidad -aparte de su dimensión técnica- tiene una fuerte connotación ética. Es precisamente por eso que calza mal con la mera racionalidad instrumental y con el interés obsesivo por la rentabilidad y la eficacia. Respetamos el concepto de Universidad

que nos ofrecen los colegas economistas, pero no lo compartimos. La reducción de la razón a su aspecto primordialmente instrumental la convierte en la mera racionalidad de los medios y en la creación de métodos procesuales para objetivos que, a su vez, están libres de una legitimación racional.

Ahora bien, si sostenible significa lo que vale la pena sostener, deviene obligación preguntarse si conviene sostener el actual modelo de universidad, y las contradicciones que le son inherentes. Por ejemplo, ¿es legítimo dividir a la comunidad universitaria en consultores y no consultados?; ¿se pueden seguir autorizando los continuos viajes al extranjero de algunos funcionarios y académicos cuando, al mismo tiempo, fracasan las giras de docencia dentro del país?; ¿cómo conciliar el hecho de que algunos académicos tengan acceso a sofisticados sistema de información mientras quienes hacen docencia únicamente disponen de tiza que, por añadidura, no escribe?; ¿cómo entender que una universidad que ofrece exportar conocimientos en materia de política económica -y metodologías para toma de decisiones- tenga que contratar consultores externos para que se ocupen de su planificación estratégica y de sus políticas académicas? Ciertamente un modelo así no parece ser la antesala del siglo XXI. Más bien nos recuerda el irrealismo español del siglo XVI. O, para emplear un símil más familiar: "Alicia en el País de las Maravillas".♣

Sostenibilidad en Golfo Dulce (*)

Orlando Morales, ex ministro de Recursos Naturales

El artículo publicado en página 4 de *Ambien-tico*, el pasado mes de julio, contiene una serie de informaciones desajustadas de la realidad, que incluyen comentarios irrespetuosos, referencias imprecisas y errores conceptuales. No cabe duda que don Oscar Fallas de AECO se encuentra obnubilado en un único afán de desprestigiar el modelo de desarrollo de la STON FORESTAL en la Región Sur del país, a como haya lugar, puesto que para eso le pagan desde el exterior. Lo triste de la historia es que nos involucra a algunos con un enfoque totalmente desviado. Empiezo a anotar que la STON FORESTAL, NO

se estableció en Costa Rica al amparo del poder político de los dirigentes socialcristianos. La afirmación es falsa por dos razones: primero porque no ha sido tratada en forma diferente a las demás compañías reforestadoras del país, y segundo, las conversaciones iniciales y convenios vienen desde la administración Arias.

Resulta también improcedente la afirmación del articulista al mencionar "un sistema de defensa de los intereses de la compañía" en la que involucra a los dos Ex-Ministros de MIRENEM y a la Directora de Estudios de Impacto Ambiental. Debe saber el articulista que nosotros nos dedica-